



Diario de Sesiones

D E L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Diputación Permanente n.º 2, celebrada el día 10 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

11L/PCTC-0001. Propuesta de nombramiento para cubrir vacante de magistrado del Tribunal Constitucional.

Pedro Rollán Ojeda – Senado.

2559

SUMARIO

Se inicia la sesión a las once horas y un minuto.	2559
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES	
11L/PCTC-0001. Propuesta de nombramiento para cubrir vacante de magistrado del Tribunal Constitucional.	2559
La presidenta informa de que el Senado comunica que, en aplicación del Reglamento del Senado y de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se ha acordado la apertura de un nuevo plazo para la presentación de candidaturas o para la ratificación de las ya presentadas por las asambleas legislativas de las comunidades autónomas para la cobertura de la vacante de magistrado del Tribunal Constitucional producida por renuncia al cargo de don Alfredo Montoya Melgar, pudiendo presentar cada asamblea legislativa un candidato.	2559
Asimismo, la presidenta informa de que, por resolución de la presidenta del Parlamento de La Rioja de fecha 27 de enero de 2017, se establecen las normas reguladoras del procedimiento de designación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.	2559
La presidenta da lectura al acuerdo de la Mesa de la Cámara, en sesión de 8 de julio de 2024, por el que se proclama candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a don José María Macías Castaño, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y el traslado de la proclamación a la Diputación Permanente de la Cámara a los efectos de proceder a la correspondiente designación, al concurrir razones de urgencia.	2559
La presidenta informa de que al no existir precepto específico se aplicará lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento al debate y votación de la propuesta de nombramiento.	2560
Turno a favor por la señora Maiso Fernández (GPP).	2560
Turno en contra del señor Alda Pérez (GPV).	2560
Votación secreta: la designación de don José María Macías Castaño como candidato a presentar ante el Senado como magistrado para cubrir vacante del Tribunal Constitucional es aprobada por 17 votos a favor y 1 voto en blanco.	2561
Se levanta la sesión a las once horas y catorce minutos.	2563

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE N.º 2
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024**

(Se inicia la sesión a las once horas y un minuto).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Damos comienzo a la Diputación Permanente convocada para hoy, 10 de julio.

En primer lugar, se les va a dar la palabra a los grupos parlamentarios para comunicar las posibles sustituciones que existan, si bien antes se comunica a los miembros de la Diputación Permanente que ha excusado su asistencia el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida por imposibilidad de asistencia a esta reunión.

Y, en primer lugar, por el Grupo Vox no hay sustituciones.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Buenos días, presidenta.

Por el Grupo Socialista Miguel González de Legarra sustituye a Javier García.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale.

11L/PCTC-0001. Propuesta de nombramiento para cubrir vacante de magistrado del Tribunal Constitucional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, indicado lo cual, se entra a sustanciar el orden del día, que es la propuesta de nombramiento para cubrir la vacante de magistrado del Tribunal Constitucional, conforme a la petición del presidente del Senado, Pedro Rollán Ojeda, por lo que se informa en este caso de que el Senado, mediante escritos 8580 y 8611, comunica que, en aplicación del Reglamento del Senado y de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, esa Presidencia ha acordado la apertura de un nuevo plazo para la presentación de candidaturas o para la ratificación de las ya presentadas por las asambleas legislativas de las comunidades autónomas para la cobertura de la vacante de magistrado del Tribunal Constitucional producida por renuncia al cargo de don Alfredo Montoya Melgar, pudiendo presentar cada asamblea legislativa un candidato.

Por resolución de la presidenta del Parlamento de La Rioja de 27 de enero de 2017, se establecen las normas reguladoras del procedimiento de designación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

Se han trasladado a los grupos parlamentarios los escritos del Senado, informándoles de que finalizó el día 8 de julio de 2024, a las 10:00 horas, la comunicación de las oportunas propuestas de candidatos.

La Mesa de la Cámara, en sesión de 8 de julio de 2024, considerando que el candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, el señor don José María Macías Castaño, mediante escrito 8876, firmado por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cumple los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes para desempeñar el cargo de magistrado del Tribunal Constitucional, acordó:

Primero, proclamar candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a don José María Macías Castaño, por el Grupo Parlamentario Popular.

Segundo, trasladar la proclamación a la Diputación Permanente de la Cámara a los efectos de proceder a la correspondiente designación, de acuerdo con el artículo 52.4 del Reglamento del Parlamento

de La Rioja, al concurrir razones de urgencia dado el plazo establecido por el Senado para elevar al mismo las candidaturas.

Por lo que, en este caso, y para entrar en el debate y votación de la propuesta, se informa de que al no existir precepto específico se aplicará lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento y que se abre un turno a favor de diez minutos en total a repartir entre los grupos parlamentarios por si considerasen oportuno realizar alguna manifestación.

Si algún grupo desea utilizar el turno a favor.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Yo, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, se solicita por parte del Grupo Popular. No sé si algún otro grupo desea realizar manifestaciones.

Pues en ese caso el Grupo Parlamentario Popular, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Muy brevemente para señalar, como se ha dicho ya, cuál es el motivo por el que traemos aquí esta candidatura, que el Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como el artículo 184.7 del Reglamento del Senado, la resolución de la presidenta de 5 de julio y los escritos del presidente del Senado 8580 y 8611, ha presentado este candidato mediante escrito registrado el 5 de julio de 2024.

A este escrito le acompaña, como resulta perceptivo por lo estipulado en la resolución de la presidenta, el currículum del mismo y la aceptación de la candidatura de don José María Macías Castaño, actual vocal del Consejo General del Poder Judicial, jurista de reconocido prestigio como asevera el currículum presentado, y que con acuerdo de la Mesa de esta Cámara de 8 de julio de 2024 cumple con los requisitos exigidos en la Constitución y en las leyes para desempeñar el cargo al que le proponemos de magistrado del Tribunal Constitucional.

Por todo ello, este grupo parlamentario pide el voto favorable para designar a don José María Macías Castaño como magistrado del Tribunal Constitucional para cubrir la vacante producida por la renuncia de don Alfredo Montoya, de conformidad con el artículo 52.4 del Reglamento de esta Cámara.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: De acuerdo. Gracias, señora Maiso.

Pues en ese caso, para turno en contra de los grupos, si algún grupo desea hacer manifestaciones, y, si no, cumplidos... Sí, Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Vox simplemente tenemos que manifestar que nosotros no estamos a favor del nombramiento del señor José María Macías por el fondo..., o sea, no por la persona en sí, que estamos de acuerdo con muchas de las declaraciones y las manifestaciones que ha hecho como vocal del Consejo General del Poder Judicial, seguramente estemos mucho más de acuerdo con él que los miembros del Grupo Socialista, pero, bueno, nosotros, entendiendo las circunstancias que atraviesa nuestro país, entendiendo que se acaba de aprobar hace escasamente unas semanas la ley de amnistía, por la cual un político amnistía a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder, por todos esos... Bueno, por todo lo que está rodeando a la familia del presidente del Gobierno, todos los escándalos de corrupción, la mujer que ha tenido que ir a declarar la semana pasada, nosotros no compartimos la postura

del Partido Popular, no entendemos cómo el Partido Popular puede llegar a acuerdos con el Partido Socialista, cómo el Partido Popular puede manifestarse los domingos y hacer que sus votantes y simpatizantes salgan a la calle para luego al día siguiente repartirse los puestos en diferentes órganos, en diferentes instituciones. Hemos visto declaraciones de Félix Bolaños y de la secretaria general del Partido Popular hace escasamente unos días donde ya han hablado de que se van a poner de acuerdo para repartirse los puestos en el Banco de España, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia...

Bueno, nosotros queremos más marcar una distancia infinita en este sentido con el Partido Popular y con esta manera de actuar. Y, bueno –como bien he dicho–, esto es totalmente independiente del perfil en concreto con el que nosotros podamos estar más o menos de acuerdo.

Nosotros desde Vox abogamos por una despolitización total de la justicia. Somos conscientes de que la Ley Orgánica 1/1980 se modificó por la del 85, consideramos que esta era más más apropiada, la del 80 frente a la del 85. Somos conscientes de que ha sufrido posteriores modificaciones y somos conscientes de que ambas, tanto la del 80 como la del 85, ambas se encuentran amparadas en el artículo 122 de la Constitución española. Ambas tienen cabida, pero, bueno, nuestra postura es clara y simplemente quiero manifestarlo y dejarlo claro al respecto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale. Gracias, señor Alda.

Y, cumplidos los trámites, de conformidad con el punto 3 de la citada resolución de Presidencia y el acuerdo adoptado por la Mesa del día 8 de julio de 2024, la designación por la Diputación Permanente del Parlamento de La Rioja a presentar ante el Senado se llevará a cabo mediante votación secreta por papeletas en las que cada diputado podrá incluir un nombre. Las papeletas están a disposición de los diputados en su escaño.

A estos efectos, se procederá por el secretario de la Diputación Permanente al llamamiento por orden alfabético de los diputados para que depositen su papeleta en la urna correspondiente.

El señor Lacalzada, como secretario, hará el llamamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Muchas gracias, presidenta.

Relación de diputados para votación:

Don Ángel Alda Pérez.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Doña María Pilar Almendáriz Bayo.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Doña María Teresa Antoñanzas Garro.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Don Diego Antonio Bengoa de la Cruz.

EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Doña Mar Coteló Balmaseda.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Don Carlos Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Doña Marta Fernández Cornago.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CORNAGO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Don Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Don Miguel María González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Don José Ángel Lacalzada Esquivel.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Don Sergio Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Don David Mena Ibáñez.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Doña Sara Isabel Orradre Castillo.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Don Carlos Paúl Lapedriza.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Doña María Somalo San Juan.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Doña María Teresa Villuendas Asensio.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Y don Víctor Visairas Blanco.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Blanco. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Don José María Macías Castaño. Y don José María Macías Castaño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, efectuada la votación y tras el oportuno escrutinio, se ha dado lectura en voz alta a los votos emitidos y computados por la Mesa, el escrutinio de la votación arroja los siguientes resultados: el candidato don José María Macías Castaño, 17 votos; en blanco, 1 voto.

Por lo que, habiendo obtenido el señor don José María Macías Castaño el mayor número de votos, la Diputación Permanente designa al mismo candidato a magistrado del Tribunal Constitucional.

Una vez producida la designación por la Diputación Permanente del Parlamento, la presidenta de la Cámara comunicará al presidente del Senado el nombre del candidato propuesto, acompañado de los documentos reglamentarios, y se publicará asimismo en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.5 del Reglamento, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en esta sesión se dará cuenta al Pleno de la Cámara.

Finalizadas las distintas intervenciones y sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Eran las once horas y catorce minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40